

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE MÉXICO
Y SUS MUNICIPIOS, DE LA H. “LX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS Y EN SU CASO DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN
FORMULADO CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DEL DIFERENDO
LÍMITROFE INTERMUNICIPAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE
CUAUTITLÁN Y CUAUTITLÁN IZCALLI.

CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN PABLO VILLAGOMEZ SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Compañeras y Compañeros Diputados, estamos en condiciones de iniciar esta Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios; agradezco la presencia de las diputadas y los diputados de esta comisión legislativa y resalto su disposición en la atención de nuestras tareas.

La reunión en modalidad mixta se basa en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Para dar validez de la reunión pido a la Secretaría verifique la existencia del quórum.

Adelante diputado.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Procedo a pasar lista de asistencia.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Existe quórum y procede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias diputado.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, siendo las catorce horas con veinte minutos del día jueves dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno.

Esta reunión es difundida en las redes sociales; dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis y en su caso discusión y aprobación del dictamen formulado con motivo del procedimiento del diferendo Limítrofe Intermunicipal entre los municipios de Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGOMEZ SÁNCHEZ. Gracias diputado.

Antes de continuar doy la bienvenida al diputado Jorge García Sánchez, asociado en esta mesa de trabajo. Bienvenido diputado.

Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con carácter de orden del día, se sírvanse levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

Aprovecho para dar la bienvenida al diputado Alfredo González González, que se acaba de integrar en la modalidad a distancia. Bienvenido diputado.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Presidente, le informo que la propuesta ha sido aprobada a favor por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGOMEZ SÁNCHEZ. Gracias.

Con apego al punto 1, esta Presidencia se permite destacar que en fecha 30 de mayo del 2019 la Presidencia de la diputación Permanente de la LX Legislatura, remitió a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, la solicitud de inicio del procedimiento de diferendo Limítrofe Intermunicipal entre los municipios de Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, esta comisión legislativa erradicó la solicitud y sustanció el procedimiento correspondiente, teniendo especial cuidado en desarrollar las distintas etapas establecidas en la ley de la materia y garantizar la participación y defensa de los municipios involucrados.

En consecuencia, habiendo sido sustanciado el procedimiento correspondiente, ha sido elaborado un proyecto de dictamen a partir de las pruebas y elementos aportados, documento que contiene antecedentes, consideraciones y resolutivos de acuerdo con las disposiciones aplicables.

En tal sentido para estar en aptitud de discutir y en su caso, aprobar el dictamen conducente, esta Presidencia declara que la comisión legislativa se constituye en reunión permanente e instruye a la Secretaría, haga llegar a cada integrante de la comisión el citado proyecto para su revisión y una vez concluida procedamos a su discusión y, en su caso, aprobación.

En este momento vamos a, tengo aquí a la vista el proyecto y lo vamos a entregar de manera física a los compañeros que están presentes en esta mesa y a los compañeros que se encuentran a distancia, les haremos llegar este proyecto de dictamen por el medio electrónico oficial para que tengan conocimiento. ¿Están de acuerdo diputados a distancia?

Entonces consideramos que para que puedan ustedes conocer de este dictamen, estamos planteando que nos reunamos el próximo martes veintitrés de febrero.

Y se declara un receso siendo las catorce horas con veintidós minutos del día jueves dieciocho de febrero del año en curso y se cita a las diputadas y los diputados de esta comisión legislativa para reanudar la reunión el día martes veintitrés de febrero del presente año a las once horas, en este Recinto Legislativo y a distancia como se ha venido manejando, para su discusión y en su caso aprobación.

¿Si compañeros diputados?

Pues así quedamos, que tengan buena tarde.

(Receso)